

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales			
1. Sujeto Obligado:	Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX ((CBCDMX)		
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Enrique Camargo Suárez		
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:	Fernando Kevin Adlai Fuentes Puga		
4. Materia sobre la cual versará Programa:	Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas	5. Fecha de elaboración del Programa:	26 de octubre de 2022
6. Fecha de entrega a la Unidad:	07 noviembre de 2022		

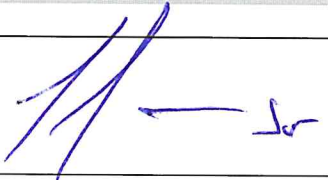
II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción ante el RETyS. Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento
Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas	Dirección de Búsqueda de la Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX	Determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, para impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas.	28 de abril de 2022

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
11. Nombre de la Regulación:	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar)	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:		Búsqueda de las personas desaparecidas y no localizadas		

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):	Artículos 3, 22, 25, fracciones X, XIII, XVI, XVII, XVIII, y XIX de la Ley de Búsqueda de Personas de la CDMX.
18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:	N/A
19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?	N/A
Ya	
20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:	N/A


 FERNANDO BEVILACQUA ADLAI FUENTES ROSA
 SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

Nombre, cargo y firma del responsable



Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria